

SESIÓN ORDINARIA N° 11 – 2015

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Muy buenos días, señores consejeros, señora conejera, señorita consejera, señores funcionarios del Gobierno Regional Piura, amigos de la prensa, señor secretario del consejo regional, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N° 11 – 2015, siendo exactamente las 2 y 15 de la tarde, doy pase al señor secretario de consejo para que vea el quórum correspondiente.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, buenos días, señores consejeros, consejeras, funcionarios, amigos de la prensa público presente, sesión ordinaria N° 11 – 2015 hoy viernes 27 de Noviembre del 2015, bien vamos a pasar lista para el quórum correspondiente. Consejero Hermer Alzamora Román, presente; consejera Cecilia Torres Carrión, presente; consejera Grecia Arriola Ortega, presente; consejero Eligio Sarango Albuja presente; consejero Marvin Bancayán Fiestas, presente; consejero Óscar Echegaray Albán presente; consejero Walter Troncos Calle, presente, consejero Manuel Saona Rodríguez presente; bien consejero delegado tiene quórum reglamentario para poder dar inicio a la presente sesión N° 11 – 2015.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien vamos a dar inicio con las estación de despacho señor secretario existe algún documento en el despacho.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, no se cuenta con ningún documento para despacho

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien comenzamos con la estación de informes, algún consejero o consejera que desea hacer los informes correspondientes, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sechura

Consejero de Sechura Marvin Bancayan Fiestas manifiesta

Gracias consejero delegado, y con su venia, señor secretario del consejo regional, doctora Silvia Almestar, señores consejeros regionales, señores asistentes, funcionarios del Gobierno Regional Piura, bien para manifestar lo siguiente

- Que mantuve una reunión con el alcalde de la provincia de Sechura y con el rector de la Universidad Nacional de Piura, se ha creado el comité pro universidad de Sechura que es una filial de la Universidad Nacional de Piura, nosotros tenemos un fondo Social que es el Fospibai, donde va el 80% del dinero de las empresas que extraen hidrocarburos y el 20% va a un claustro minero que lo preside, nuestro Gobernador Regional y el rector de la Universidad Nacional de Piura y ese dinero solo puede ser utilizado para labores de investigación científica dentro de la provincia, Sechura es una provincia que se dedica al rubro de la maricultura y que se dedica a la rubro de la pesca artesanal y de la pesca industrial, básicamente son los dos ejes que mueven y dinamizan la economía en la provincia, existen aproximadamente dos millones de ese fondo que están dormidos por mucho tiempo y es que pido al Gobernador Regional por favor mediante un documento cursado por la secretaria del consejo regional, que nos acompañe para el día 1 de diciembre que el rector de la Universidad Nacional de Piura, nos dio una fecha para mantener una reunión con él, ya que él tiene toda la voluntad y disponibilidad política, como persona que rige la Universidad Nacional de Piura de querer hacer todos los trámites correspondientes para usar ese dinero y poder implementar en Sechura las dos primeras facultades, que serían Pesquería y Biología, que son dos facultades que van de acuerdo al trabajo que se realiza en nuestra provincia y son dos facultades que realizarían la labor de investigación científica con los monitoreo, con los estudios en materia de industria y con los estudios en materia de consumo humano y todas las especies que alberga nuestro mar sechurano y nuestro litoral de todas las zonas, pido por favor enviar el documento para que el Gobernador nos acompañe el día 1 de diciembre a horas 8 de la mañana, en sala de rectorado
- Realice al pueblo de Belisario una visita conjuntamente con representantes de la empresa in line, que mantuvimos una reunión acá, los cuales manifestaron que estaban interesados en hacer la perforación, la continuación de un punto para la perforación y dotación de agua al pueblo de Belisario, el Barco y Tres Cruces, la reunión constó básicamente para tratar ser una persona mediadora entre la población y los señores representantes de la empresa, no hemos ido a imponer nada más bien nos están manifestando las personas que básicamente también en la política su fuente de crecimiento y financiamiento dicen que ya me vendí a la empresa y todo ese tipo de situaciones no para nada, ese día los acuerdos que se tomaron fueron otra reunión que se va a realizar el día 30, en donde queremos la presencia de toda la población, para que ellos determinen si queremos o no queremos para después no estar en dimes y diretes, la empresa está muy interesada en hacer la perforación en dotar de agua al pueblo de Belisario, el Barco y Tres Cruces, pueblo que colinda con Olmos son los límites de Sechura, son los hermanos del desierto donde básicamente las municipalidades y las comunidades cuando se acuerdan le envían agua y cuando quieren no,

- Entre otras serie de visitas que he tenido que simplemente son mero trámite administrativo que ya conversare con ustedes señor secretario del consejo regional y quiero pedirles las disculpas públicas del caso, al consejo regional y a mis colegas porque nosotros somos u consejo regional y yo formo parte de, él ya que se ha vertido una serie de cosas de publicaciones en los diversos diarios yo no voy a decir que es verdad ni mucho menos que es mentira lo que les voy a decir es que me disculpen porque no debía de haber involucrado como consejero regional en este acto y este tipo de situaciones la ley del hombre y la ley de dios las declaraciones que yo estoy haciendo darán la razón y sabrán castigar a la persona que está tratando de desprestigiarme de una manera política porque no lo veo más como un ataque con el fin de desprestigiarme de una manera política bueno vivo de la política soy joven, ingrese con deseos de querer ayudar y cambiar pero a veces uno en el camino uno se va topando con decepciones y que básicamente dan ganas de decir término y hasta aquí no más y mejor sigo pensando en mi crecimiento personal y profesional y que sigan los mismo de siempre que se los comen vivos y están muy tranquilos, yo les pido las disculpas del caso a ustedes como consejo regional eso es cuanto tengo que informar gracias.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sechura, algún otro consejero desea informar, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bueno en primer término para saludar, señor consejero delegado, consejeros, consejeras, colegas y todos los que están aquí presentes, en esta honorable sala

- En primer término expuesto por el consejero de Sechura de manera particular no tendría yo porque como miembro del consejo regional sentirme afectado por un tema de carácter personal del consejero de Sechura, lo cual no creo que nos involucre en nada en el Gobierno Regional y mucho menos al consejo regional en ese sentido expreso, creo que todos tenemos problemas de índole personal y como somos autoridades públicas esto siempre por el tema político hay intereses que van a ser vernos a cualesquiera de nosotros sin importar que línea política sigamos o estemos, hacernos ver de los peor ante la sociedad, simplemente nada más expresar al consejero de Sechura que es un tema muy personalísimo y el consejo regional es un ente de cosas muy ajenas de lo que pueda estar pasando el colega
- Quería informar que en cuanto a la labor que he venido efectuando en mi provincia he mantenido reuniones constantes que ya viene de algunos meses atrás, sobre la comunidad campesina José Ignacio Távara Pasapera de Chulucanas, carece de necesidad de agua para consumo humano, sabemos que el agua es vida sin agua nos morimos muy independientemente que haya o no haya el fenómeno del niño que solo dios sabe si habrá dicho fenómeno, pero hay una carencia de años promesas de presidentes regionales y alcaldes provinciales que hasta ahorita no ven cristalizado, entonces informo al consejo que en mi provincia he tenido reuniones con ellos y con representantes de aquí del Gobierno Regional Piura que gracias a un a gestión muy digna de aplaudir del Gobernador Regional se celebró un convenio con la asociación de los mormones casi en el mes de marzo creo si no la fecha puede errar y a través de esto se requiere un convenio de coparticipación tanto las comunidades campesinas como los gobiernos locales el Gobierno Regional Piura, y los mormones, cada uno pone una partida para perforar pozos para uso de agua de consumo humano, gracias a dios se ha conseguido por ahí tres pozos y hay una predisposición del Gobierno de atender y también el gobierno local provincial también ya accedió a una contrapartida en una última reunión eso va a beneficiar aproximadamente y estamos hablando que la comunidad tiene aproximadamente 10 mil habitantes pero donde van hacer los pozos algo de más de 4 mil personas, para que tengan una idea el Km. 50 donde todos comen el rico chifle y la carne seca a ese lugar llega el agua solo dos horas durante todo el día nada más y a otros lugares entonces esa es la necesidad de mi pueblo la carencia de agua,
- Por otro lado estuve en villa Vicus que es uno de los 16 centros poblados de mi provincia y de a gritos ayuda del Gobierno Regional Piura, en cuanto le inicien haciendo un saneamiento físico legal de un terreno porque piden una posta un centro de salud que se inicia ya en el año entrante, entonces infirmo que en cualquier momento, y también hare las coordinaciones de las gestiones pertinentes con la sub gerencia regional de Morropon Huancabamba para que empiecen a nivel de idea este proyecto de salud que es Vicus
- También para lo que conocen o de repente no pueden conocer mucho es representativo porque en Chulucanas se le conoce como la tierra de la cultura Vicus muy irónicamente que pueda conocer en el mundo está totalmente olvidado, estuve en el centro poblado Villa Vicus en su aniversario y también trasmito acá al pleno del consejo regional porque quizás pueda llegar un tema en cuanto a titulación de tierras del proyecto alto Piura Vicus está muy vanos a decirlo muy indignado algunos enojados pertenecen a la comunidad campesina Ignacio Távara porque los terrenos están muchos adjudicados al proyecto alto Piura, entonces me he reunido con la gerente de pro rural y con el ingeniero Alberto Jo y el día de hoy porque yo vengo de allá de la reunión y se ha quedado en consenso de que se respete el lugar ancestral donde viven todos los moradores en las diferentes zonas que tiene que ver la Hacienda Pabur que tiene que ver con Vicus que tiene que ver con ello y que el proyecto Alto Piura pues que al parecer en los estudios pasados no está gestión si no en la pasada se han adjudicado a nombre

del proyecto un montón de zonas que los moradores actualmente están viviendo entonces eso implicaría todo un tremendo conflicto social o tremendo convulsión social y que hay una voluntad ya le traslade al ingeniero Alberto Jo y a la Gerente de Pro Rural parece van hacer un convenio para que pro rural ayude a al proyecto Alto Piura que ponga el dinero y hagan un solo saneamiento excluyendo a los moradores de mi provincia y no se les afecte y se haga el proyecto y no se afecte también a los moradores, eso es cinto tengo que informar al pleno de la labor de mi persona gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, algún otro consejero o consejera, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Bien señor consejero delegado, consejeros, consejeras señor secretario de consejo regional, doctora Silvia Almaraz, señores funcionarios de las diferentes entidades en lo referente al presente mes debo de informar lo siguiente

- Hemos visitado al Hospital de Sullana para hacer la verificación de los trabajos que se están realizando como consecuencia de las últimas exoneraciones, al mismo tiempo visitamos a la subregión de Sullana para solicitar que envíe el expediente técnico para que en el hospital de Sullana puedan verificar los trabajos que están realizando, conjuntamente con el secretario técnico anticorrupción
- Visite la subregión de Sullana también de la sub región de salud con la finalidad de solicitar envíe los vales de consumo de combustibles no sé si habrá ya los habrán recepcionado me hicieron ir tres veces para hacerle entrega no lo hicieron, luego se les solicitó que lo envíen hasta ahora seguramente si no han venido hoy hay que tomar cartas en el asunto nuevamente,
- He visitado a la Ugel de Sullana para atender a los profesores que están exigiendo las plazas de director que según ellos ha sido ganadores en el último concurso de la misma forma, atendimos con el secretario técnico anticorrupción a los profesores que están ocupando las plazas de director y que tienen medida cautelar es un tema que se está viendo a nivel del ministerio de educación
- Visitamos también con funcionarios del Chira Piura, la consejera de Paita, la margen derecha del río Chira donde se van a realizar los trabajos para prevención del fenómeno del niño, además de eso actividades propias de la función acá internamente atendiendo a diferentes trabajadores del sector, esa era mi información señor consejero delegado y al amigo consejero de Sechura quiero decirle que mantenga la serenidad, que son problemas personalísimos y que ninguno de nosotros tenemos que juzgar ni tampoco entrometernos en su vida personal es una cuestión muy personal creo y tiene mi solidaridad con usted gracias consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, algún consejero que desee hacer su informe, bueno yo tengo que informar lo siguiente,

- Bien estuve realizando verificaciones y/o visitas e inspección como presidente de la comisión de inversiones infraestructura a varias actividades y obras con respecto a las actividades estuvimos, mirando la descolmatación del dren Vallejo que estaría sacando agua de la cuenca ciega de Ignacio Merino, recordemos que ahí en Ignacio Merino más o menos podrían estar ingresando 2,000 M³/seg, de agua en un eventual fenómeno del niño de los cuales 0.7 o 700 m³/seg, sacaría del dren Vallejo, estaba colmatado se ha descolmatado dos veces, las bombas verificamos que encendían, está todo correcto, pero hay un problema que el dren Vallejo tiene unas losas que son como tapas que van cubriendo todo el dren que algunas han sido rotas por el tiempo, ahí en esos lugares cuando se hizo la prueba hidráulica no con una bomba sino con cisternas de agua, el agua por la pendiente y cuando los verificadores fueron al final del dren para mirar porque conecta con el dren a la laguna Santa Julia por ese lado al dren Japón se fueron a mirar salía agua pero también salían personas del dren, personas con sus colchones que viven en el dren estaba colmatado pero de personas, obviamente ahí fuman, entonces lo que se ha hecho es hacer un expedientillo que ya se va a ejecutar para tapar con losas pero previamente se le va a poner unas dos cisternadas de agua por si acaso hayan regresado y volverlo a tapar eso es un tema ahí salen 700 m³/seg, de la cuenca ciega a través de ese dren faltaría 1,300 más o menos esos 1,300 serían conectados a la Av. Vice a la cisterna que son como 3 a 4 piscinas olímpicas para que ayude y con bombas de impulsión que funcionan de manera automática serían llevadas al río eso cuando nos entreguen la Av. Vice
- También se hizo la inspección la Av. Vice la cual consta de dos carriles un sardinel la cisterna, bombas de impulsión, alumbrado eléctrico y veredas ya está construida las cisternas, la primera etapa, las bombas de impulsión ya están ahí y funcionan, la segunda etapa son las pistas, una pista ya está completa asfaltada, ya están las veredas los postes se han movido eso lo ha hecho Enosa y es el tiempo que se ha perdido ha sido por el movimiento de los postes, se están haciendo las otras veredas, el otro carril ya está a nivel de rasante es decir ya no más hay que poner el asfalto, pero adicional el Gobierno Regional Piura, está haciendo un mantenimiento a todas las vías de la zona industrial incluida hasta el mercado donde hay un montón de comerciantes que Jo venden casi nada producto de que las pistas están en muy mal estado, entonces el Gobierno Regional Piura está haciendo un mantenimiento está poniendo a nivel de rasante y sub rasante y una capa de es Larry que es un asfalto de un par de centímetros

eso para evitar que cuando viene el fenómeno del niño los lodos colmaten la cisterna de la Av. Vice porque es una cuenca ciega esto, eso se está trabajando ahorita es algo adicional que está haciendo el Gobierno Regional Piura

- Estuve verificando también el tema de las vías integradoras, recuerden que anuncio que el Gobierno Regional Piura está haciendo un mantenimiento a la vía integradora de la avenida Chulucanas desde la Universidad Cesar Vallejo pasa por detrás de la Udep y llega hasta la Upao, ese mantenimiento va a estar a nivel de sub rasante con una capa de es Larry de dos centímetros de asfalto, también las vías desde la avenida Chulucanas y la Jose Aguilar Santisteban hasta el último asentamiento humano y por el lado de los algarrobos en los algarrobos también la avenida los algarrobos hasta la última etapa de las Dalias ya está una de ellas la Jose Aguilar Santisteban a nivel de es Larry se está poniendo el asfalto, esto debe de estar culminado antes de que termine diciembre pero son temas de mantenimiento no más porque en el mes de agosto está culminando y ejecutándose porque este expediente técnico ya un proyecto de inversión pública lo bueno que estas son actividades proyecto de inversión pública para hacerlo ya con veredas de dos carriles el tema de la Av. Chulucanas, la Aguilar Santisteban y los Algarrobos a partir de agosto del 2016, pero mantenimiento ya pueden entrar las motos que se arenaban por ahí y carros eso debe de estar entregado a fines de diciembre una de las etapas ya está terminado ya
- Estuve también en la inauguración del centro de salud Santa Julia la puesta de la primera piedra también ahí se va a remodelar a ampliarse incluso, implementando prácticamente el pacto de gobernabilidad que es el plan de gobierno que se puso acá y que se suscribió para elevar la calidad de vida de las personas a través del sector salud y educación, ingresos y saneamiento
- En Catacaos obviamente que todas las municipalidades tienen competencia sobre las drenes y las vías y los puentes, sin embargos las municipalidades no tienen dinero para hacerlo tan es así que la municipalidad de Catacaos no tiene para poder descolmatar los drenes pero ya el Gobierno Regional Piura lo ha hecho en el dren integración en otro dren y hace dos días estuvimos allá entregando una maquinaria del ministerio de vivienda como apoyo para que se haga la descolmatación del dren los sechuras es más o menos 1,200 metros se va hacer una especie una sección típica trapezoidal metro y medio de la parte inferior y 4.80 metros en la parte superior a 1 metro de profundidad, eso evitaría se inunden las casas en el callejón de las sechuras
- Otro tema que estuvimos viendo y estuvimos con la consejera de Paita bueno en el tema de infraestructura inaugurando el Hospital de Paita, vino el presidente de la república, el Gobernador estuvo ahí presente, esto ayudara mucho estuvimos también mirando el tema porque los ciudadanos han presentado un memorial pidiendo el antiguo local del hospital de Paita sea convertido en centro de salud todavía o sea que continúe como centro de salud, sin embargo los ciudadanos no conocen digamos o desconocen que ese local no es del Gobierno Regional Piura el local ha sido dado otorgado en cesión de uso al Gobierno Regional Piura por la beneficencia pública el cual pertenece al ministerio de la mujer pero todavía lo tenemos sin embargo defensa civil lo ha declarado en riesgo de alta vulnerabilidad por tanto para que pueda funcionar como centro de salud levantar el tema de vulnerabilidad y para ello el gobierno no puede invertir recursos si es que no es su propiedad, entonces lo que tenemos que hacer ya se está haciendo la gestión para que a través del ministerio de la mujer para ver si tenemos la posibilidad de que nos donen el terreno una vez que nos donen invertir levantamos la vulnerabilidad y recién podríamos convertirlo en el centro de salud, la consejera de Paita estuvo coordinando también en este aspecto habían presentado un memorial gobierno regional no puede ser en realidad a veces desconocen ellos que el terreno no es nuestro, bien ese es un tema que quería informarles
- Otro tema nosotros estuvimos impulsando como comisión regional de infraestructura el tema del futuro parque industrial para ellos con funcionarios de Céticos Paita 940 hectáreas sin embargo la posibilidad uno de los requisitos era de que sea aprobado en el pleno del congreso de la república que no venza ya el 2022 sino hasta el 2042, ese era un problema lo impulsamos aquí nosotros aprobamos un acuerdo de consejo solicitando que nos ayuden allá en Lima se vio el mes pasado en la comisión de comercio exterior y turismo se aprobó en comisión y recientemente ha sido aprobado por el pleno del congreso hemos logrado algo que salió de acá, entonces eso quería informarles
- Otro tema que quería informarles es con respecto que estuve participando de un evento de seguridad ciudadana que estuvo exponiendo el comandante general Félix Muraso, lo que pasa que el modelo de seguridad ciudadana que estamos empleando en todo el Perú ya colapso y ahora se tiene que ver con enfoque sistémico un sistema de tipo listico donde se involucran muchos organismos, muchas instituciones, este es un trabajo que ha presentado el comandante general Félix Muraso el 2014, fue financiado por la fundación Corradereñawue, obviamente que hay que hacerles unas modificaciones pero es un muy buen trabajo el que tiene, recientemente el informar que bueno producto de una tesis doctoral que expuse es justamente ese tema con varias modificaciones que considero que nosotros como consejo regional y a raíz de la oficina de defensa nacional que estábamos impulsando y creando acá como consejo regional debemos citar a todas las instituciones, converse con el presidente de la corte está interesadísimo el decano del colegio de ingenieros igual Félix Muraso dijo no hay ningún problema la Conderañawue yo lo financio dijo o sea está el secretario técnico de la Coresec, está el Gobernador Regional que podría muy fácilmente como consejo impulsemos ese nuevo sistema, nuevo modelo, modelo con enfoque sistémico es más ya hay una congresista Marisol Pérez Tello que ha pedido y está impulsando el pedido de crear un FBI en el Perú está en el pleno del congreso ahorita, entonces ese tema para poderlo lograr es un nuevo modelo yo les digo las sociedades es un organismos vivo, y como organismos vivo tiene enfermedades y una enfermedad es la inseguridad

ciudadana y esa inseguridad ciudadana no solamente la tiene la sociedad sino que va en incremento, va incrementándose y si un organismo vivo es una enfermedad y continua y no la curas puede morir puede colapsar la sociedad porque va en incremento, entonces lo que hay que hacer es atacarla directo a una digamos con una vacuna de manera específica una sola cosa es sistémico es decir lo que yo les decía a ellos no es que cuando a mí me duele un dedo yo voy al médico y le digo señor me duele el dedo y el médico dice esperate un ratito pasame el bisturí voy a cortarte el dedo voy a revisarlo ven la próxima semana para ver si ya lo he curado, no porque es un sistema completo es un organismo así es la sociedad, entonces yo les voy a pedir luego para impulsar esto como consejo regional la inseguridad ciudadana comencemos con este sub sistema que es la Región Piura ese es un tema que quería luego pedirles

- Quiero también que tomen conocimiento de lo siguiente normalmente a veces que van a ver a personas que estan afuera del Gobierno que a veces desconocen y dicen oye mira el presupuesto del Gobierno Regional Piura mira cuanto está 43.8% no puede ser son unos incompetentes son unos ineptos no hay avance presupuestal y nosotros podemos creer y caer en ese problema y decir no puede ser cierto si es verdad hay que hacer oposición responsable, entonces les digo si ustedes miran ahorita el tema del MEF aparece con 43.8% según los proyectos de inversión pública podríamos llegar a lograr 50.5% a fin de mes más o menos vamos a verlo a fin de mes, pero la quincena o 20 de diciembre se incrementaría más o menos el 30% producto del proyecto Alto Piura estaríamos hablando de casi 80.5% al 15%, 20% solo con el proyecto, pero sumado a la cantidad de proyectos en diciembre podríamos estar llegando casi al 84% como lo había planificado el Gobernador, pero hay algo más que el MEF a nosotros nos envió un dinero pero en papeles y nos dijo está plata te va a llegar y hay un 8% más o menos que no nos ha llegado y está en el denominador abajo que hace que la población crea es más las cuentas salen como 84% saldrían pero si vamos y le decimos al Mef a través de gestión que ya se está haciendo Mef está plata no me has enviado quitala pues, quitala de los libros, eso que vas a quitar automáticamente subiría la ejecución presupuestal casi sin temor a equivocarme a 94% eso para que por favor no se dejen engañar o sea habrá oposición seguramente diciendo estas cosas y nosotros estamos adentro, estamos afuera somos parte del Gobierno Regional Piura entonces cuando hay un tema que sale de afuera llamemos a la fuente señores de presupuesto por favor podría informarnos esto como es, el consejero delegado ha dicho en consejo regional esto podría informarme, pero salgamos de adentro me entienden esa es una información que quería darles por favor para que lo verifiquen y veamos nosotros más que nunca como Gobierno Regional Piura quisiéramos que se ejecute mucho más y porque 24 y porque no 100 se puede saber porque no 100, recuerden la plata nos ha llegado después de tiempo nos dejaron además sin proyectos, sin estudios, se está corriendo eso mismo no debe de pasarnos el 2016, hay que hacer algo para que esto continuemos porque el pueblo nos ha elegido para servir y hay que hacerlo hay que trabajar en ese sentido,
- Algún consejero, consejera bueno también anunció la presencia del consejero de Ayabaca que se ha hecho presente, bueno está es la información que quería darles tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albujaer manifiesta

Sí, consejero delegado, estaba dejando pasar,

- El día de hoy tuve una reunión con un grupo de madres de familia a las cuales recibí del colegio de la Guardia Civil en Sullana para hacer una denuncia referente a actividades que están fuera de la programación curricular y tuve la oportunidad en coordinación con el secretario técnico de ir con el director de la Ugel, entonces se verifico in situ hemos entrevistado a alumnos de tercero, cuarto y quinto de secundaria efectivamente han cobrado un sol a todos los alumnos es la segunda actividad de la misma forma o sea la segunda actividad del jean, entonces donde nosotros veíamos pues que hay alumnos que les exigen a sus padres que les compren el jean y por falta de recursos económicos los marginan y no los querían dejar entrar pero hemos conversado con el director con las autoridades hemos levantado acta
- y bueno luego en la entrega de mochilas en el colegio San Jose Obrero de Sullana el día de hoy, entonces hay que verificar porque en los colegios se está tratando también ya de cobrar por la reserva de matrícula y eso no está permitido por ley la matrícula no se paga es gratuita y no hay tampoco en la ley dice reserva de matrícula, entonces eso tenemos que tener en cuenta voy a tomar ahora en sesión pedidos para tomar un acuerdo al respecto

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien vamos a la estación de pedidos, los consejeros o consejeras que deseen hacer algún pedido ya el consejero de Sechura ha hecho un pedido va ser tramitado al Gobernador Regional el 1 de diciembre, otro consejero o consejera que desee hacer pedidos, sí, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albujaer manifiesta

- Si justamente el tema que estaba hablando, referente al cobro de reserva de matrícula
- Y también sobre matriculas no hay ley que diga que hay que pagar solamente la matrícula es una, no hay reserva de matrícula y por lo tanto no se puede exigir algún pago y la matrícula no puede estar tampoco condicionada al pago de la Apafa ya que es un órgano creado dentro que puede manejar sus recursos económicos en forma individual sin tener que ver lo relacionado a la matrícula

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta

Muchas gracias quiero hacer pedido

- Para que de manera administrativa el gerente de la subregión Morropon Huancabamba pueda emitir al consejero de Morropon un informe sobre las obras de prevención por el fenómeno del niño información detallada, estadística montos todo lo que han venido ejecutando conjuntamente con el Proyecto Chira Piura creo que es, si ambos debe de ser el oficio
- Segundo pedido es para el gerente del Proyecto Alto Piura Alberto Jo para que informe al consejero de Morropon un informe también detallado sobre la situación de todos los terrenos que están adjudicados al Proyecto Alto Piura que informe la situación de los comuneros, de los moradores, de los terrenos eriazos en que condición está justamente para que conozcan acá hay una solicitud dirigida al Gobernador Regional Reynaldo Hilbeck, otro de los moradores de la hacienda Pabur por 70 hectáreas afectadas el tema del proyecto alto Piura
- Y el tercer pedido es dirigido al Gobernador Regional Reynaldo Hilbeck para solicitarle en mi condición de consejero regional para que la segunda audiencia pública sea o resulta de mayor accesibilidad, tome las provisiones debidas para que sean un lugar donde pueda haber más concurrencia y pueda enterrarse la ciudadanía, toda vez que sabemos que la primera vez fue en la Universidad Privada y acceder allí es un tanto por razones de seguridad de dicha universidad no es fácil que cualquier persona ingrese allí y más aún se tuvo conocimiento que tuvo que acreditarse con tres días de anticipación y todo eso creo que está reglamentado y también además haciendo la recomendación que el reglamento que este valga la redundancia reglamente la realización de dicha audiencia sea publicitado sea dado a conocer, esos son los tres pedidos que solicité gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, con respecto al tema de las obras de mantenimiento de las actividades son mediante defensa civil, mediante ministerio de Vivienda, a través de infraestructura, mediante el ministerio de transportes, y por último mediante el proyecto Chira Piura, es decir son cuatro mecanismos de los cuales el ministerio de agricultura es el responsable directo, el Ministro de Agricultura para hacer todos los trabajos en toda la Región, todos estos lo ha hecho el ministerio de Agricultura desde de Lima a través del PCI, a excepción de lo que hemos exonerado acá, en eso que hemos exonerado aquí, algunos se han repartido una cantidad lo ha hecho el Chira Piura, otra cantidad lo han hecho las subregiones debido a que no tenían tiempo para regularizar las actividades que presentaron los alcaldes las fichas entonces más o menos en ese sentido habría que o tendríamos que solicitarle al proyecto a defensa civil, a infraestructura, transportes a todos los que de acuerdo a las obras que se hagan porque si le pedimos solo al gerente de la subregión Morropon Huancabamba habrá algo que no está haciendo el que lo está verificando el ingeniero Richard Lezcano o habrá algo que está verificando el Chira Piura o sea a todos habría que pedirles

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias por su atingencia consejero delegado, me parece muy correcto más bien entonces mi pedido que incida a las áreas que usted ha mencionado, respecto a la provincia de Morropon gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Sí, ahora con respecto al tema del pedido al Gobernador Regional seguramente el ya contestara pero de alguna manera por ley los mensajes a la nación siempre se dan o a la región siempre se dan a los representantes de los ciudadanos es decir en este caso las audiencias deberían de ser aquí en el consejo, así como el presidente de la república las audiencias las hace en el congreso de la república porque son los representantes de los ciudadanos deben de ser aquí es decir se hace por la elección de los representantes de los ciudadanos y por motivos de seguridad, pero seguramente el ya contestara es simplemente un información que quería darles, buen hay algún otro pedido consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

- El pedido relacionado a que en el último concurso de la provincia de Sullana de los trabajadores de salud se ha solicitado un número de expediente que deben de venir no sé si habrán llegado acá caso contrario, reiterar el pedido para hacer una revisión de algunos documentos que tengo que ver con eso gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, ya están llegando deben de haber más o menos unos 20 legajos más o menos, bueno si ya no hay ningún pedido más pasamos al primer punto de agenda bien señor secretario primer punto de agenda 00.43.06

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Sí, el primer punto de agenda es el proyecto de ordenanza regional modificación de CAP provisional de la Dirección Regional de Producción, para ello la comisión de planeamiento presupuesto tributación y acondicionamiento territorial del consejo regional ha presentado su dictamen con opinión favorable para la aprobación de esta ordenanza regional se sustenta también el informe del equipo técnico del consejo regional, la comisión de planeamiento y presupuesto tuvo ocasión de reunirse con todos los funcionarios y están presentes nuevamente el día de hoy, el ingeniero Juan Herrán gerente de desarrollo económico y por parte de la Direpro está la jefa de personal encargado y también la especialista de planificación la señora Abigail Zurita y la señora Adelaida Chacón y el sub gerente de desarrollo institucional ingeniero Gilmer Benites Reyes

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, entonces este ha sido un proyecto de ordenanza regional de la modificación del Cap provisional de la Direpro, la misma que ha sido vista en la comisión correspondiente ya ha emitido un dictamen, quisiera darle el uso de la palabra al ingeniero Juan Herrán Peralta o al sub gerente de desarrollo institucional ingeniero Gilmer Benites para que de manera breve resumida y sucinta para que los consejeros hagan las preguntas correspondientes

Ingeniero Gilmer Benites Reyes manifiesta

Gracias señor consejero delegado, señores consejeros regionales buenas tardes público asistente, como dice el secretario de consejo doctor Távara hemos visto esto en comisión de planeamiento el tema es el CAP provisional de la Direpro bien vamos al tema principal que es el tema yo creo que ahí tenemos un base legal un análisis que se hace dentro de eso tenemos que con ordenanza regional 276-2013 se aprobó el ROF de la Direpro, aquí porque se está haciendo la actualización del Cap provisional, si bien es cierto tienen ellos un CAP que fue aprobado con ordenanza regional 156-2008, publicado en el diario el peruano el 2 de enero del 2009, posteriormente se aprobó la ordenanza regional 276-2013 el 28 de septiembre del 2013 que aprobó el ROF, entonces aquí tenemos un ROF del 2013 y un CAP del 2008 entonces no hay concordancia por lo tanto teníamos que compatibilizar estos documentos y este es el tema a tratar en este punto hoy día la actualización del Cap de la Direpro, este es como esta en este momentos el CAP vigente de la Direpro, tenemos un total general de 63 cargos aprobados, de los cuales 57 son ocupados, y 6 son previstos está desagregado por ejemplo empleados de confianza tenemos 2 ocupados directivo superior 10 ocupados 0 previstos ejecutivos tenemos 14 ocupados y 1 previsto que hace un total de 15, especialistas tenemos 16 ocupados y 4 previstos que hace un total de 20 y servidor de apoyo tenemos 15 ocupados y 1 previstos ahí tenemos 57 cargos ocupados y 6 previstos que hace un total de 63, de acuerdo a la norma emitida por servir en la directiva 02-2015 nos permite incrementar en un 5% del total de cargos aprobados ahí tenemos 63 cargos aprobados más el 5% vendría a ser 3 cargos aprobados que irían en la condición de previstos, pero si vemos este cuadro que es el vigente 57 ocupados y 6 previstos que tenemos 58 ocupados y 8 previstos, entonces no estamos yendo los tres al previsto que serían 9 porque, si tomamos nota en el tema de ejecutivo este es el vigente en el ejecutivo tenemos 14 y 1 previsto y en la propuesta tenemos en servidor público ejecutivo 15 ocupados y 2 previstos porque estamos poniendo 1 como ocupado porque hay una sentencia judicial de cosa juzgada de un ex trabajador y además economía ya le está enviando mensualmente el monto de su remuneración entonces ya no podría estar como previsto porque ya tiene el presupuesto, por eso es que se está poniendo en ocupado y si bien es cierto tenemos 63 los más los 3 previstos que permite la ley serían en total 66 estamos enmarcados dentro de la normativa y está es la propuesta que está presentando la Direpro, la cual ha sido revisada y consensuada y quedamos en esto definitivo, ahí están los desagregados por cargos por clasificación tantos ocupados tantos previstos que hacen un total de 66, bueno eso es esto, está ahí mencionada la norma el anexo 4 el numeral 1.4 de la resolución de presidencia ejecutiva 304-2015 que aprueba la directiva 02-2015 denominada normas para la gestión de procesos de administración de puestos y elaboración y aprobación de cuadros de puestos de la entidad que indica lo siguiente, las entidades que cuenten con cuadro de asignación vigente que es el caso de producción pueden elaborar una propuesta de Cap provisional en el que se concede un ajuste de hasta por un máximo del 5% del total de cargos aprobados eso es lo que estamos aplicando en el presente caso y luego continuar con lo otro, esto ya lo expusimos como dije ante la comisión de planeamiento y alguna pregunta también está acá la funcionaria de la Direpro para alguna pregunta que puedan surgir en estos momentos muchas gracias consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Benites, entonces hay simplemente una modificación de tres puestos los cuales ya tienen presupuesto según el sustento de lo que está indicando no ha sido por el tema judicial que ha sido repuesto, bien no sé los consejeros o consejeras que quisieran hacer alguna consulta acerca de esta modificación de los tres en realidad eso ha surgido en el camino, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Sí, consejero delegado, creo que la documentación que se ha presentado el día de hoy es igual a la que se discutió días atrás en la comisión y bueno no hay más que y de mi parte no hay ningún inconveniente puesto que ya se ha discutido este tema

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, entonces tiene el sustento técnico legal y la exposición, bien vamos a dar lectura al proyecto de ordenanza regional de la modificación tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien, ordenanza regional que aprueba el cuadro de asignación de personal provisional CAP-P de la Dirección Regional de Producción de Piura,

Artículo Primero, aprobar el cuadro para asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Producción Piura, consistente en 66 cargos necesarios de los cuales comprende 58 cargos ocupados y 8 cargos previstos, ello conforme al texto contenido en los formatos N° 1 y N° 2 aprobados mediante directiva 01-2014 servir

Artículo Segundo, encargar a la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Dirección Regional de Producción la implementación de la presente ordenanza regional

Artículo Tercero, dejar sin efecto toda aquello que contravenga a la presente ordenanza regional

Artículo Cuarto, la presente ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el Peruano

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien vamos a la votación los consejeros y consejeras, que se encuentren a favor de la aprobación del **proyecto de ordenanza regional que modifica el CAP de la dirección Regional de Producción** sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Ayabaca, consejero de Morropon, consejero de Sechura, consejero de Sullana, consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara consejero de Piura bien **ha sido aprobado por unanimidad**. Bien señor secretario siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El siguiente punto de agenda señor consejero delegado, es el proyecto de ordenanza Regional que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del hospital II – 1 Chulucanas, para eso tenemos el expediente que viene con dictamen de la comisión de planeamiento presupuesto tributación y acondicionamiento territorial del consejo regional ha presentado su dictamen con opinión favorable para la aprobación de esta ordenanza regional firmado por unanimidad de sus miembros, consejero de Sullana, consejero de Sechura, y consejera de Paita, sustentado en el informe del equipo de apoyo a comisiones del consejo regional, está presente en la sala el especialista de racionalización Irma Suma del hospital de Chulucanas así como la señora Scarley Dioses de planificación regional de salud

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien pasamos al segundo punto de agenda que es el proyecto de ordenanza Regional que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del hospital II – 1 Chulucanas, tiene el uso de la palabra el sub gerente de desarrollo institucional ingeniero Benites

Ingeniero Jilmer Benites Reyes manifiesta

Gracias consejero delegado, continuando con el segundo punto de agenda corresponde al reglamento de organización y funciones ROF del establecimiento de salud II – 1 hospital Chulucanas, antes de empezar todo esto quiero decir que esta actualización del Rof se realiza sobre todo de acuerdo a las normas legales vigentes, si viene cierto el hospital de Chulucanas tiene un Rof que fue aprobado con una resolución ejecutiva regional del 2003 ahora la norma establece que debe de ser aprobada de acuerdo al decreto supremo 043-2006 de la PCM establece que debe de ser aprobada mediante ordenanza regional, estamos observando ahí algunos antecedentes estamos viendo ahí la RER 262-2003 el 5 de diciembre del 2003 aprobó su Rof, luego tenemos la ordenanza regional N° 271-2013 que aprobó el Rof de la Diresa Piura, donde consta que el hospital II 1 de Chulucanas es un órgano desconcentrado de la sub dirección de salud Morropon Huancabamba, mediante el oficio 3545 la Diresa envía la propuesta para aprobación del Rof del hospital de Chulucanas, bueno vamos a mencionar en el punto 2 resolución ministerial 116-2013 aprobó un modelo de reglamento de organizaciones y funciones de los hospitales, el mismo que establece los modelos de reglamento de organización y funciones de los hospitales teniendo en cuenta si son de alta complejidad, de media complejidad y de baja complejidad en base a esta estructura que establece la resolución ministerial del Minsa es que se ha aprobado el Rof del hospital de Chulucanas, bueno el tercer punto del análisis es el artículo 10 de la ley de gobiernos regionales que fue modificada por la 27902 son competencia exclusiva de los gobiernos regionales entre otras de formular y aprobar su reorganización interna y su presupuesto institucional, bajo este contexto dice mediante RER 1262 se aprobó el Rof del hospital de Chulucanas motivo por el cual dicho documento técnico normativo de gestión institucional merece actualizarse y adecuarse a la normatividad legal vigente en atención a su naturaleza jurídica atendiéndose además a las modificaciones aprobadas por este gobierno regional como es el caso del reglamento de organización y funciones de la Diresa Piura aprobada con ordenanza regional 271 a través del cual se precisó que el hospital II – 1 Chulucanas es un órgano desconcentrado de la sub región Morropon Huancabamba, como queda la estructura del establecimiento de salud del hospital de Chulucanas de la siguiente manera, tenemos la dirección, tenemos el órgano de control interno, tenemos a la unidad de planeamiento estratégico y a la unidad de epidemiología ambiental, y órganos de apoyo a la unidad de administración, unidad de estadística e informática, unidad de apoyo a la docencia e

investigación, y de línea tenemos el servicio de medicina, servicios de cirugía, anestesiología, servicios de pediatría, ginecología gineco obstetricia , servicio de odonto estomatología, servicios de enfermería, servicios de emergencia, servicios de apoyo al diagnóstico y por último el servicio de apoyo al tratamiento, esa es como queda la estructura del hospital de Chulucanas eso es todo señor consejero delegado gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Benites, estos instrumentos de gestión que venimos aprobando llámese por ejemplo el Rof que aprobaríamos aún continua con la estructura que tenemos que es una estructura vertical, parece que estaban haciendo esto solamente a manera de pregunta no tiene nada de qué ver con esto pero con lo que se venía desarrollando a través de la gestión por procesos donde el organigrama ya debería de ser de manera relacional hay avance de esto, tiene el uso de la palabra ingeniero Benites

Ingeniero Jilmer Benites Reyes manifiesta

Gracias sí, señor consejero delegado, la cuestión por procesos hemos empezado por lo que es la sede del Gobierno Regional Piura, servir a través de o recién todavía no empieza su inducción como para desarrollar ya los procesos en sí, esto es un tránsito que primero hay que inducir a los trabajadores a los funcionarios de la alta dirección y yo creo que también debería ser una inducción para los señores consejeros para que sepan de que se trata esto, entonces estamos empezando es un tránsito que como dice es un proceso demora cierto tiempo, hemos empezado ya con charlas con inducciones con algunas capacitaciones pero con respecto solamente en la sede del gobierno regional

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Benites, yo creo que esto está para bastante tiempo es momento entonces de aprobar este instrumento de gestión, algún consejero o consejera desea participar haciendo alguna consulta, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bien pregunto al ingeniero y a la funcionaria en este Rof de Chulucanas con el que tiene vigente específicamente que es lo que ha cambiado lo que se pretende aprobar que plazas ha cambiado alguna plaza, no ha cambiado ninguna o solamente es el tema de la norma que ha sido aprobada por resolución ejecutiva regional y ahora es conforme a norma por ordenanza regional me interesa saber eso para que mi pueblo sepa respecto a su hospital que tiene

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, lo que pasa es que lo que vamos aprobar es un ROF solamente serían las funciones el CAP no lo vamos a ver en todo caso ingeniero Benites tiene el uso de la palabra

Ingeniero Jilmer Benites Reyes manifiesta

Gracias sí, señor consejero delegado, para contestar la pregunta del señor consejero de Morropon cuando hablamos del Rof, estamos hablando de las funciones y de la estructura o sea de los órganos y de las unidades orgánicas y que funciones inclusive este Rof van las funciones generales más al detalle ya es el manual de organizaciones de funciones donde están las funciones específicas y luego de este Rof que contiene los órganos y las unidades orgánicas viene el siguiente documento de gestión que es el Cap donde se establecen los cargos, la denominación del cargo y ya cuando se quiere poner nombre a cada uno de sus cargos ese es el presupuesto analítico de personal, que es un tema netamente de personal, pero también quería agregar algo más se ha aprovechado la modificación de este Rof, la estructura es la misma no ha cambiado nada la misma que tiene vigente, pero si se ha aprovechado está oportunidad para agregar algunas funciones que no estaban agregadas en el Rof vigente muchas gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Benites, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bien una última pregunta ahora está estructura que ahora se actualiza llamémosle así normas pero que se mantiene, serviría para lo que se pretende en Chulucanas por la gran demanda poblacional de necesidad que hay en el tema de salud para que luego se categorice creo que ese es el planteamiento que requieren allá los profesionales médicos porque dicho nosocomio a pesar de que debería de atender las 24 horas no tiene todo el personal que se abastece y eso conlleva a un tema de falta de presupuesto y otras razones, está aprobación concluyendo servirían como pie para de repente gestionar porque entiendo que eso se hace a través del Minsa Lima para esa categorización del hospital de Chulucanas, porque también vemos si ahora se pretende que la subregión se implemente como tal ya no dirección red de salud que se llamaba Morropon Huancabamba no subregión quiere decir que va el tema de Huancabamba Huarmaca van a pasar para acá y eso también va a traer más afluencia al hospital de Chulucanas, entonces sirve o eso es otro trámite muy aparte

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, ingeniero Benites tiene el uso de la palabra

Ingeniero Jilmer Benites Reyes manifiesta

Sí, entiendo la preocupación del consejero de Morropon, también este tema estuvo presente cuando se estaba elaborando el director del hospital ellos quieren incrementar nuevas unidades orgánicas para poder dar una mejor atención y como dice usted las 24 horas del día, pero eso ya corresponde a otra categoría a otro nivel del hospital ahorita es hospital II – 1, seguiría un hospital II – 2, tiene que hacer todo un trámite, el director del hospital me decía que tienen unas recomendaciones no recuerdo si era de la fiscalía o de la defensoría del pueblo donde les hace llegar esa inquietud para que suban de categoría más bien eso les decía que puede servir como sustentó para que ellos vayan preparando desde ahora ante la Diresa o ante el Minsa no sé cuál es el camino correcto para que sustenten el incremento de categoría de II – 1 pasen a II – 2 , tal como lo hizo Santa Rosa

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Benites, tiene el uso de la palabra la señora Irma Suma Carbonell

Señora Ima Sumac Carbonell manifiesta

Bueno, yo soy la encargada de elaborar esos documentos de gestión y como lo dije en la anterior reunión que tuvimos acá el hospital ya ha iniciado el proceso, ya ha solicitado la recategorización a la Diresa Piura, ahorita estamos solicitando asistencia técnica porque es una serie de formatos que se tiene que llenar de todos los servicios, la producción y todo ellos para poder pasar del II – 1 que es actualmente al nivel II – 2, o en todo caso quedamos como II – 1 por eso depende de esta evaluación que se haga de acuerdo a todos los datos que se van a proporcionar de parte del hospital, para lograr si es que ascendemos o no quedamos como II – 1 ya el trámite está en marcha gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señora Irma Suma, alguna oreo pregunta de parte de los consejeros o consejeras bien señor secretario de cuenta del proyecto de ordenanza

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Bien proyecto de ordenanza regional que aprueba el ROF del establecimiento de salud II – 1 hospital Chulucanas

Artículo Primero, aprobar el reglamento de organización y funciones Rof del establecimiento de salud II – 1 hospital de Chulucanas documento de gestión que consta de 7 títulos, 2 capítulos, 26 artículos, 3 disposiciones complementarias transitorias y finales contenida en la estructura orgánica, informe técnico sustentatorio, fichas técnicas y organigrama estructural

Artículo Segundo, derogar la resolución Ejecutiva Regional 1282-2003 y otras que se opongan a la presente

Artículo Tercero, encargar a la Gerencia General Regional en coordinación con la dirección regional de salud la implementación de la presente ordenanza regional

Artículo cuarto la presente ordenanza regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el peruano

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario, bien vamos a la votación los consejeros y consejeras, que se encuentren a favor de la propuesta del **proyecto de ordenanza regional que aprueba el ROF del hospital II – 1 de Chulucanas**, sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Ayabaca, consejero de Morropon, consejero de Sechura, consejero de Sullana, consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara consejero de Piura bien **ha sido aprobado por unanimidad** Bien señor secretario siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

El siguiente punto de agenda proyecto de ordenanza regional aprueba el ROF de la subregión de salud Luciano Castillo Colonna, tenemos el expediente igualmente presentado por la comisión de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial con dictamen favorable, informe del equipo de apoyo a comisiones se encuentra presente igual la señora Scarley Dioses de planificación de la Diresa, también el señor Manuel Hidalgo de planificación de la dirección subregional de salud Luciano Castillo Colonna y el ingeniero Gilmer Benítez Reyes de desarrollo institucional del Gobierno Regional Piura

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, tiene el uso de la palabra ingeniero Benites

Ingeniero Jilmer Benites Reyes manifiesta

Gracias consejero delegado, este tercer punto está referido al ROF de la dirección subregional de salud Luciano Castillo Colonna de Sullana, aquí sí quiero detenerme un momento y explicar esto, con ordenanza 271, se aprueba el ROF de la

dirección regional de salud Piura en cual se establece como órgano desconcentrado 3 direcciones subregionales de salud, que son Piura-Sechura, Morropon-Huancabamba, y Luciano Castillo Colonna, posteriormente se emite la RER 687-2013, donde otorga un plazo de 90, días calendario a las direcciones subregionales de salud antes mencionadas para que sus representantes cumplan con presentar al Diresa Piura, los correspondientes proyectos de Rof y de esta manera la citada dirección regional los proponga ante el órgano competente del gobierno regional para su aprobación, aquí quiero hacer mención que la subdirección Piura Sechura y Morropon Huancabamba, ya tiene aprobado su Rof, haciendo un poco de historia luego que sale la ordenanza de la Diresa y se emite la RER 687, la Diresa convoca talleres donde participan los representantes de Piura Sechura, Morropon Huancabamba, y Luciano Castillo Colonna para que con la finalidad de establecer un solo modelo del ROF para las tres direcciones subregionales, luego mediante oficio 3555 del 28 de octubre del 2015, la dirección regional remite la propuesta de ROF para la dirección subregional de salud Luciano Castillo Colonna, aquí hacemos mención a la misión de la dirección regional de salud, tenemos la resolución ministerial 405-2015 del Minsa, que esa en concordancia a través de la ordenanza 271 que aprobó el Rof de las direcciones de la dirección regional de salud que reconoce que la dirección regional de salud constituye la única autoridad de salud en cada gobierno regional y la ordenanza 271-2013 de la Diresa también donde se establece como órgano desconcentrado a las tres direcciones subregionales de salud, las cuales ya han sido mencionadas, en este orden la Diresa como órgano rector de salud en la región y de acuerdo a lo dispuesto por la RER 687-2013 es la responsable de proponer los proyectos de ROF de la direcciones subregionales Piura Sechura, Morropon Huancabamba, y subregión Luciano Castillo Colonna para los cual se establecieron lineamientos como ya lo dije anteriormente con el propósito de obtener una respuesta consensuada y única con las diferentes direcciones subregionales de salud con la finalidad que sean aprobadas con el dispositivo legal correspondiente, como queda la estructura para dirección subregional de salud Luciano Castillo Colonna en esta propuesta, tenemos los órganos de alta dirección que es la dirección general, órgano de control institucional, la oficina de planeamiento estratégico, oficina de inteligencia sanitaria, la oficina de asesoría jurídica, como órgano de apoyo, la oficina de administración, la oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos y como órganos de línea tenemos la dirección de intervención sanitaria integral, dirección de desarrollo de servicios de salud, dirección de aseguramiento de salud, dirección de educación y organización comunitaria dirección de regulación y fiscalización sanitaria, dirección de laboratorio de salud pública, luego tenemos la micro red de salud Bellavista, Marcavelica, Querecotillo, Lancones, micro red de salud Paita, Talara de los Órganos de Ayabaca, micro red de salud Paimas, micro red de salud Las Lomas, micro rede de salud Tambogrande y como órgano desconcentrado tiene el hospital II 1 la Mercedes Paita, esa es la estructura como queda n está propuesta la dirección subregional de salud Luciano Castillo Colonna, eso es todo señor consejero delegado y está la representante de la Diresa la señora Scarley y el representante de la dirección subregional de salud Castillo Colonna para alguna inquietud o pregunta gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Benítes, miren la dirección regional de salud debería aprobarse este reglamento de organización y funciones para la dirección regional de salud y para sus tres órganos desconcentrados, para la Morropon Huancabamba, Piura Sechura y Luciano Castillo Colonna, se aprobó está estructura los dos órganos desconcentrados es decir solamente Morropon Huancabamba y Piura Sechura, quien se opuso en todo momento fue la Luciano Castillo no había aprobado está estructura entonces hoy ya aceptó a acondicionarse a esta estructura porque no podría caminar solito entonces eso es lo que se está aprobando ahorita eso es no sé si algún consejero desea hacer alguna consulta, bien señor secretario de consejo, perdón consejera de Paita

Consejera de Paita Cecilia Torees Carrión manifiesta

Esa son solamente o sea son las funciones en sí que tiene cada una porque veo que también está la micro red de Paita, en papel nada más

Señora Ima Sumac Carbonell manifiesta

Bueno aquí un Rof se elabora para definir las funciones, definitivamente en salud manejamos lo que son las redes debería de ser después de la Diresa las redes pero como se aprobó un poco para no contravenir con lo que se venía manejando con Luciano que era a nivel de subregión se elevó las redes a nivel de subregión para toda la Diresa por eso es que tenemos tres subregiones que ya se han mencionado y en lo que corresponde al siguiente nivel deberían de ser las micro redes como son las micro redes pero son aspectos funcionales, no son entes netamente administrativos sino son entes funcionales sin embargo en esta estructura al igual que en las otras estructuras de las otras subregiones las micros redes estan siendo consideradas como órganos de línea

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señora Irma suma, algún consejero más bueno señor secretario perdón tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado, señores consejeros, consejeras, señores funcionarios dela Diresa igual que la consejera de Paita habrá en algún momento en este proceso también de descentralización de que las redes o micro redes pueden ser como lo

que es educación claro que siempre al comienzo hay sus problemas en cuanto sobre todo a presupuesto pero el caso de Ayabaca es una provincia fronteriza que su misma geografía es amplia y que a veces por ejemplo para traer una información desde Ayabaca supongamos viene desde Espíndola que es la frontera hasta Ayabaca son como 4 horas en carro y de Ayabaca tiene que venir a Sullana por ejemplo para recoger medicina o para traer informes y siendo Ayabaca una provincia si es como una red habrá una posibilidad más adelante pueda desconcentrar y puede ser que Ayabaca mismo que venga la gente de los campos y pueda usar los puestos que están lejanos y Ayabaca nada más hacer sus actividades u operaciones será más adelante posible esto, si se tiene en mente de repente la dirección regional de poder seguir está desconcentración gracias.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra señora Scarley

Señora Scarley Dioses manifiesta

Bueno yo creo que los procesos funcionales o los documentos tanto estructurales no son estáticos son siempre cambiantes y nos sujetamos a las normas que emite el Minsa, en este caso yo creo que es posible que a futuro se vaya trabajando de una manera más desconcentrada pero al momento es lo que tenemos y lo que trata el ministerio es fortalecer lo que tiene antes de crear nuevas estructuras está tratando de fortalecer lo que tiene y dependiendo está funcionalidad a futuro implementara otro tipo de proceso

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señora Scarley, bien para que dé cuenta al proyecto de ordenanza regional tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario de consejo Jaime Távora Alvarado manifiesta

Bien la ordenanza regional que se propone es la siguiente, ordenanza regional que aprueba el reglamento de organización y funciones Rof de la dirección subregional Luciano Castillo Colonna

Artículo Primero, aprobar el reglamento de organización y funciones de la dirección subregional de salud Luciano Castillo Colonna Sullana, documento de gestión que consta de 6 títulos, 2 capítulos, 24 artículos, 1 disposición complementaria y 2 disposiciones transitorias contenida en la estructura orgánica, informe técnicos sustentatorio, fichas técnicas y organigrama estructural

Artículo Segundo, encargar a la Gerencia General regional en coordinación con dirección regional de salud la implementación de la presente ordenanza regional

Artículo Tercero, la presente ordenanza regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el peruano

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, tiene el uso de la palabra consejera de Paita

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Una consulta, bueno nosotros vamos aprobar este ROF y cabe la posibilidad porque yo estoy interesada en que hagamos una red, se puede después modificar o habría algún inconveniente al momento de hacer esta aprobación

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejera de Paita, tiene el uso de la palabra señora Scarley, sí lo que habíamos visto justamente pregunto el consejero de Ayabaca dice la doctora Scarley que el tema es dinámico cambiante o sea que si puede ir ajustando en la medida que nosotros de repente podamos a gestionarlo también desde acá, bueno habiéndose dado lectura los consejeros y consejeras que deseen aprobar el proyecto de ordenanza regional que aprueba el ROF de la subregión Luciano Castillo Colonna sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Ayabaca, consejero de Morropon, consejero de Sechura, consejero de Sullana, consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara consejero de Piura bien ha sido aprobado por unanimidad, bien tiene el uso de la palabra señora Scarley

Señora Scarley Dioses manifiesta

Bueno no quería retirarme sin antes agradecer definitivamente el apoyo brindado y esto ratifica el compromiso de la dirección regional de salud en continuar liderando los procesos, sabemos lo importante que es para salud que haya un ente representativo que en este caso es la Diresa y con sus subregiones que estén alineadas para poder dar una mejor respuesta a la salud de la población, en lo personal muchísimas gracias institucionalmente el mismo agradecimiento de parte de la dirección regional de salud Piura gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señora Scarley, bien siguiente punto de agenda señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Siguiente punto de agenda proyecto de ordenanza regional modificatoria de ordenanza regional 305-2015, ROF, de la dirección regional de educación Piura, tenemos el expediente igual con el dictamen de la comisión de planeamiento presupuesto tributación y acondicionamiento Territorial suscrito por unanimidad de sus miembros, en informe 66 del equipo de apoyo a comisiones recomendando la aprobación de lo solicitado por gerencia general regional que cuenta con informe favorable de asesoría jurídica e informe técnico favorable de la subgerencia de desarrollo institucional, igual consejero delegado está presente el ingeniero Benites quien podría dar cuenta de la propuesta presentada

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Benites

Ingeniero Jilmer Benites Reyes manifiesta

Gracias consejero delegado, sobre la modificación del ROF de la dirección regional de educación Piura, mediante ordenanza 304-2014 que se publica el 7 de enero del 2015, se aprobó el ROF del gobierno regional Piura y con ordenanza 305 se aprueba el ROF de la dirección regional de educación Piura, aquí queremos hacer mención que conforme a lo expresamente establecido en el numeral 65.14 el artículo 65 el ROF del Gobierno Regional Piura el mismo que fue aprobado con ordenanza 304-2015 establece como unión de la subgerencia regional de desarrollo institucional revisar y adecuar la estructura organizacional del pliego Gobierno Regional Piura de acuerdo a la normatividad legal vigente tenemos el D.S.043-2006 de la PCM, que aprobaron los lineamientos para la elaboración y aprobación del ROF de las entidades de la administración pública las misma que tiene por objeto establecer los lineamientos generales del sector público las misma que están indicadas en el artículo tercero deben seguir para la elaboración y aprobación de ROF, debemos indicar que el ROF es un documento técnico normativo de gestión institucional que establece. La estructura orgánica de la entidad. Las funciones generales de la entidad y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas. Las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda

La ordenanza 305,-2014 del 7 de enero del 2015 aprobó el ROF de la dirección regional de educación Piura, habiéndose observado que en algunos artículos del acotado reglamento no están acorde con la naturaleza del citado documento técnico normativo de gestión institucional por lo que es necesario se realicen los correctivos del caso con la finalidad de tener un documento acorde con las normas legales vigente, porque decimos que no está de acorde con la norma lo siguiente, los artículos observados del acotado ROF y que es necesario corregir y/o modificar son los siguientes, el artículo 18 dice la dirección de educación básica es el órgano de línea de la DREP encargada de orientar capacitar adecuar supervisar evaluar investigar las acciones referentes al proceso educativo en el ámbito regional, esa compuesta por las áreas de gestión de gobernabilidad escolar, gestión del currículo, gestión de la oferta de servicio educativo y gestión de interrelación escuela familia comunidad, está a cargo de un director designado por el director regional de quien depende, cumple las siguientes funciones, eso es lo que nosotros decimos como debe de decir el artículo 18 la DREP, es el órgano de linera de la dirección regional de educación de Piura encargada de orientar, capacitar, adecuar, supervisar, evaluar e investigar las acciones inherentes al proceso educativo en el ámbito regional, está compuesta por las áreas de gestión de la gobernabilidad escolar, gestión curricular, gestión de la oferta del servicio educativo y gestión de la interrelación escuela, familia comunidad, a cargo de un director y cumple las siguientes funciones, otro artículo que consideramos debe de corregirse es el artículo 19 que dice la dirección de educación superior no universitaria o técnica productiva es el órgano de línea de la dirección regional de educación de Piura encargado de orientar, capacitar, adecuar, supervisar, evaluar e investigar las acciones inherentes al proceso educativo en el ámbito regional está compuesta por las áreas de gestión de centros de formación, gestión de ofertas formativa y promoción de la inserción laboral está a cargo de un director, designado por el director regional de quien depende cumple las siguientes funciones como debe de quedar o que debe d decir artículo 19 la dirección de educación superior no universitaria o técnica productiva es el órgano de línea de la dirección regional de educación de Piura encargado de orientar, capacitar, adecuar, supervisar, evaluar e investigar las acciones inherentes al proceso educativo en el ámbito regional está compuesta por las áreas de gestión de centros de formación, gestión de ofertas formativa y promoción de la inserción laboral está a cargo de un director cumple las siguientes funciones. Otro de los artículos es el artículo 21 que dice, la oficina de asesoría jurídica es el órgano responsable de asesorar en materia jurídica legal, a la dirección en asuntos jurídicos, está a cargo de un jefe designado por el director regional de educación de quien depende sus funciones son debe de decir el artículo 21, la oficina de asesoría jurídica es el órgano responsable de asesorar en materia jurídica legal, a la dirección en asuntos jurídicos, está a cargo de un jefe cumple las siguientes funciones. El artículo 22 dice, la oficina de planeamiento y desarrollo institucional es el órgano de asesoramiento técnico en materia de planificación presupuesto estadística y desarrollo institucional está a cargo de un jefe designado por el director regional de educación de quien depende cuyas funciones son. Debe de decir artículo 22, la oficina de planeamiento y desarrollo institucional es el órgano de asesoramiento técnico en materia de planificación presupuesto estadística y desarrollo institucional está a cargo de un jefe cumple las siguientes funciones y el artículo 23 la oficina de administración es el órgano de apoyo responsables de los sistemas administrativos de las entidades públicas y desarrollo de potencial humano, está integrado por los sistemas de recursos humanos, abastecimientos, control patrimonial, contabilidad tesorería, tecnología de la información, y está a cargo de un jefe designado por el director regional de educación de quien depende cumple las siguientes funciones, debe de decir

artículo 23, la oficina de administración es el órgano de apoyo responsables de los sistemas administrativos de las entidades públicas y desarrollo de potencial humano, está integrado por los sistemas de recursos humanos, abastecimientos, control patrimonial, contabilidad tesorería, tecnología de la información, y está a cargo de un jefe cumple las siguientes funciones, eso es la propuesta que estamos haciendo para la modificación y/o corrección del reglamento de organización y funciones ROF de la DREP, quiero agregar sobre esto, este ROF de la DREP está en base al D.S. 043-2006/PCM que establece los lineamientos, para la formulación y aprobación de los reglamentos de organización y funciones de las entidades del estado, allí nos dan los lineamientos, sabemos que educación tiene normas específicas pero para este documento preciso se rige por el D.S. 043 muchas gracias consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Benítes, bueno en conclusión hay varios artículos que el actual ROF de la DREP, tiene un texto que dice y hay una propuesta que se tendría que va a entrar aquí ahorita a debate y se tendría que aprobar por el Consejo Regional puesto que hay varias posibles correcciones según los lineamientos de la PCM, por ejemplo allí donde dice que está a cargo de un jefe designado por el director regional de educación con esto se estaría contraponiendo con la ley orgánica de gobiernos regionales porque dice que el gobernador regional es el que designa todos sus funcionarios de confianza, entonces acá estaría designado el director regional de educación se estaría contraponiendo dos leyes ahí, están chocando entonces una está más grande que la otra, sin embargo el gobernador regional no va a poder designar a todas las personas porque si no sería responsables de todos, quiero hacerle una primera pregunta, si nosotros hacemos caso a la ley de gobierno regionales donde dice que el designa a todos sus funcionarios y en el ROF también se pon como dice debe de decir, quiere decir que el gobernador va a poner a todos el personal de confianza y si alguno tuviera algún problema entonces se afectara directamente al gobernador regional pregunto yo hay delegación de competencia donde el gobernador regional a pesar de tener todo el poder puede decir yo designó a tal persona o él tiene que hacerlo así o no se cambia esto, tiene el uso de la palabra ingeniero Benítes

Ingeniero Jilmer Benítez Reyes manifiesta

Sí, debemos dejar establecido claramente que no solamente es el ROF son varios documentos de gestión y si donde debe de ir esta parte y va es en el CAP allí está quiénes son funcionarios de confianza, ahora con respecto a su pregunta señor consejero delegado, existe una resolución ejecutiva regional de delegación de facultades y competencias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Benítes, bien consejero de Morropon tiene el uso de la palabra

Consejero de Morropón Óscar Echeagaray Albán manifiesta

Interesante la pregunta que hace el consejero delegado, pero más bien yo digo en el MOF cuando se establece el desempeño de cada cargo que atribuciones tiene cada funcionario, y allí en el MOF no establece que el director, el funcionario máximo de la institución tiene esas facultades para designar al administrador al jefe de asesoría jurídica, para evitar lo que dice el consejero delegado que el mismo gobernador regional este designando todos los funcionarios las cabezas llamemos y sus funcionarios de ahí me parece que a nivel de MOF se estipula eso no sé si es que está establecido actualmente la corrección está bien porque quien tiene esas atribuciones es el gobernador regional como titular de la entidad pero también los directores que son designados por el gobernador, creo que también ellos tienen esas facultades pero se establecería el documento de gestión pertinente

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra ingeniero Benítes

Ingeniero Jilmer Benítez Reyes manifiesta

Gracias consejero delegado, sí, como repito hay documentos en este caso ya hemos dicho para la cuestión del ROF, están establecidos los lineamientos luego tenemos el CAP que es donde sí, son los cargos estructurales y si son ocupados, si son previstos, y hay una columna que dice cargo de confianza ahí se señala si son cargos de confianza o no, ese es el CAP, luego en el MOF ya es más al detalle de las funciones de cada cargo estructural por decir tenemos el cargo estructural de programador entonces ahí se pone las funciones generales que está establecido en el ROF y funciones más desagregadas con respecto a ese cargo luego tenemos los requisitos para que acceda a ese cargo las responsabilidades que tiene no se especifica allí en el MOF y no va porque ya está establecido en el CAP quien designa a tal persona, quiero indicar nuevamente que si hay una directiva de delegación de facultades y el gobernador tiene potestad para designar a quien crea conveniente muchas gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Benítes, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Lo que acaba de manifestar el ingeniero el gobernador tiene facultad a cualquier funcionario pero también tenemos que tener en cuenta que dentro de la estructura orgánica de acuerdo al perfil hay personal nombrado que está desempeñando los cargos y no los puede mover porque dice el Gobernador sino porque tiene un concurso, porque tienen ya una función específica y que de acuerdo a su perfil ha sido designado por concurso o por nombramiento

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, solo este tema es para cargos de confianza, bien algún consejero desea participar, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Óscar Echeagaray Albán manifiesta

O sea para entender y concluir quedan inherentes dicha facultad de acuerdo a ley solamente en el gobernador nada más de los cargos de confianza, por su puesto lo conocemos está en la ley orgánica de gobiernos regionales y también se establece que él puede delegar en el funcionario que crea pertinente, pero a la pregunta que hemos hecho o sea en ningún documento de gestión establecido que los directores pueden designar a sus funcionarios de confianza, su administrador, su asesor legal no está ello

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra ingeniero Benítes

Ingeniero Jilmer Benítes Reyes manifiesta

Buen si es como están establecidos y las normas legales por ejemplo, el ROF por ejemplo tiene su dispositivo legal específico para la, elaboración del ROF, el CAP también está el 043 del 2004 que establecía los lineamientos para formular el CAP igual hay documentos y directivas emitidas por el gobierno central para la elaboración del TUPA, del MOF, del MAPRO y los otros documentos de gestión, nosotros tenemos que respetar la normativa para ir por el buen camino como debe de ser gracias

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Solamente una aclaración para ampliar lo señalado por el ingeniero Gilmer Benítes, aun exista delegación de competencias, sigue siendo responsable el Gobernador Regional es el responsable por la designación de todos los funcionarios dentro del pliego aunque existe una delegación de competencias a través de resolución ejecutiva que le delegue al Gerente General Regional designar a un funcionario eso está claro y la norma así lo señala, y la otra aclaración es que en el Manual de organización y funciones yo lo dijo el ingeniero Benítes no se señala, solamente se señalan las funciones específicas del cargo que está señalado y la línea de autoridad de quien depende porque es lógico que los funcionarios, servidores que están señalados en el MOF tienen una dependencia funcional de alguien, si bien es cierto de repente el jefe de personal, de administración, de asesoría jurídica puede ser designado directamente por el Gobernador Regional o mediante una delegación de competencia pero depende funcionalmente o sea las funciones según el MOF es del director de la unidad orgánica en este caso de La DREP

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien si no hay ninguna pregunta más, señor secretario de cuenta del proyecto de ordenanza regional

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Señala el proyecto de ordenanza regional

Artículo Primero, modificar los artículos 18,19, 21, 22, y 23 del reglamento de organización y funciones ROF de La dirección regional de educación Piura aprobado mediante ordenanza regional 305-2014 en los términos siguientes a los cuáles ya les dio lectura el ingeniero Benítes de los artículos antes mencionados

Artículo Segundo, encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de desarrollo social y la dirección regional de educación Piura la implementación de la presente ordenanza regional

Artículo Tercero, la presente ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el peruano

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bueno los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de aprobar el proyecto de **ordenanza regional modificatoria de ordenanza regional N° 305-2015 ROF de la DREP** sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Ayabaca, consejero de Morropon, consejero de Sechura, consejero de Sullana consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Piura, bien **ha sido aprobado por unanimidad**, bien señor secretario siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El siguiente punto de agenda es la aprobación de actas de la sesión N° 10-2015, así como de las extraordinarias N° 26 y 27 – 2015 que fueron remitidas a sus correos personales la semana anterior

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien vamos a la votación bueno los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la **aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 10-2015 y sesión extraordinaria N° 26 y 27 del 2015**, sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Ayabaca, consejero de Morropon, consejero de Sechura, consejero de Sullana consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Piura, bien **ha sido aprobado por unanimidad**, siguiente punto de agenda señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Solo para dar cuenta de los pedidos para que no se nos vaya a quedar algún pedido aunque fueron de trámite, en cuanto al pedido del consejero de Sullana sobre cobro de reservas de matrícula y otros que no pueden condicionarse a matrícula será canalizado a través del documento respectivo a la DREP así como a la gerencia regional de desarrollo social para el seguimiento en todas las instituciones educativas de la Región, hubo otro pedido del consejero de Sullana, sobre el último concurso la información de los legajos solicitados a la Luciano Castillo Colonna ya nos están alcanzando los hemos solicitado formalmente la información nos están alcanzando y estamos coordinando con la jefatura de personal de la Disa – Sullana, otro pedido de consejero de Morropon, que la gerencia subregión Morropon Huancabamba, Chira Piura y otras entidades alcancen información sobre obras de prevención del fenómeno del niño respecto a la provincia de Morropon, igual se canalizara del pedido respectivo, otro pedido del consejo de Morropon que el gerente del Peihap infirme situación de terrenos que estan adjudicados al Peihap situación de los comuneros, moradores terrenos eriazos, el otro pedido de Morropon solicitar sobre la segunda audiencia pública se realice en un lugar con mayor accesibilidad para mayor concurrencia se canalizara a través del pedido.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Perdón tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta

Perdón ahí, con una atingencia recomendándole que se haga en el local institucional en el auditorio del Gobierno Regional Piura, ya es potestad del gobernador lo que decida

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Se alcanzará y se señalará lo que establece la norma, pero hay una norma específica que es la ley de participación ciudadana y rendición de cuentas, bien ya bueno hay más pedidos consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Para decirle señor consejero delegado yo llegue retrasado un poquito a la sesión y quiero dar un avance de mi informe y quería informar algunos hechos relevantes en los que he participado solamente una situación en que participe, en el octavo aniversario de la panela granulada de los distritos de Montero, Jilili, Sicchez y Ayabaca también y es importante esto que lo podamos conocer dentro de la producción agrícola de nuestros hermanos campesinos se está produciendo la panela granulada y que tiene ya un mercado internacional y en esta actividad ha llegado gente de Alemania, Italia, Francia y de Ayabaca también y esto permite que el producto que tenemos podamos ofrecerla al mundo y se está comenzando, y ya hay los exportadores y es una situación que debemos promoverla y unirnos a esta causa y apoyar si algunos proyectos vinieran que dentro de la mancomunidad señor cautivo quisiera presentar al gobierno regional para apoyar a esta causa yo creo que es importante porque habido premios para el mejor aguardiente para ver si también se exporta o en el mercado local o nacional lo importante que hay iniciativas, y se ha llevado el saludo del consejo regional bien solo eso es lo que quería informarles gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, bueno siendo exactamente las 4 y 01 de la tarde y no habiendo ningún punto más de agenda que tratar se levanta la sesión muchísimas gracias